



San Miguel de Tucumán, 26 SEP 2018

VISTO el Ref. 1-17 del Expte N° 75012-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras solicita la aprobación de un nuevo curso para ser incorporado al Trayecto de Estudios Culturales, del Segmento de Seminarios Optativos del Plan de Estudios de la carrera de posgrado DOCTORADO EN LETRAS; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la carrera solicita la incorporación del curso "Historia, memoria e identidad de la música popular brasileña en el siglo XX (1930-1970)" al Trayecto de Estudios Culturales, del Segmento de Seminarios Optativos del Plan de Estudios de la carrera DOCTORADO EN LETRAS para el período lectivo 2018;

Que la solicitud tiene curso mediante resolución N° 10-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras;

Que el curso que se propone reúne los requisitos establecidos por la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de Tucumán, en relación a su programa, carga horaria y nivel de los docentes responsables;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el nuevo curso que se consigna a continuación para ser incorporado al Trayecto de Estudios Culturales, del Segmento de Seminarios Optativos del Plan de Estudios de la carrera de posgrado DOCTORADO EN LETRAS correspondiente al ciclo lectivo 2018:

Segmento de Seminarios Optativos:
Trayecto Estudios Culturales

Curso: "Historia, memoria e identidad de la música popular brasileña en el siglo XX (1930-1970)"


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


a. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Profesor Responsable: Dra. Tânia da Costa Garcia – Universidad Estadual Paulista, Brasil.

Horas: 40.

ARTÍCULO 2º- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº: 0603

2018

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.